BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10184 | Viernes 16 de Febrero de 2007 | Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

S U M A R I O

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES
Dirección General de Rentas
Año 2007 - Res. Nº 140, 142 y 143 2-3

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 3-16

Sección Oficial

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 140/07.
Rawson, 31 de Enero de 2007.

VISTO:
El artículo 180º del Código Fiscal (Ley 5450) y el artículo 180º del Decreto 637/06 Reglamentario del Código Fiscal y;

CONSIDERANDO:
Que mediante los artículos mencionados en el Visto se establece la obligatoriedad de que los Escribanos, en su calidad de Agentes de retención del Impuesto de Sellos, presenten las escrituras en papel simple o en la forma que determine la Dirección General de Rentas, el testimonio de aquéllas;

Que a los efectos de facilitar y agilizar la presentación de la información que acompaña a las Declaraciones Juradas resulta conveniente establecer que la misma será efectuada en soporte óptico;

Que es necesario establecer la fecha de aplicación de las disposiciones de la presente Resolución;

Que la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General ha tomado la intervención que le compete;

POR ELLO:
El Director General de Rentas de la
Provincia del Chubut
RESUELVE:

Artículo 1º.- Establecer que a partir del 1º de febrero de 2007 los Escribanos titulares de Registros Notariales, designados como Agentes de Retención del Impuesto de Sellos deberán remitir adjunto a las Declaraciones Juradas los correspondientes instrumentos mediante soporte óptico (CD-ROM) que contenga la trascripción completa de los testimonios que se mencionan en la misma.

Artículo 2º.- Fijar que la presentación del soporte óptico junto con la Declaración Jurada, se efectuará en los plazos establecidos por la resolución Nº 146/89 DGR.

Artículo 3º.- REGISTRESE, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Lic. LUIS E. SALAS
Director de Asuntos Técnicos
a/c Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 13-02-07 V: 19-02-07

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 142/07.
Rawson, 31 de Enero de 2007.

VISTO:
Las Leyes Nacionales Nº 17319 y Nº 26197, las Leyes Nº 5447 y Nº 5450, y la Resolución Nº 474/06-D.G.R; y

CONSIDERANDO:
Que por Ley Nº 5447 de Administración Financiera del Sector Público Provincial se crea el sistema de Recaudación cuyo Organo Rector es la Dirección General de Rentas, teniendo a su cargo las funciones de organización y administración del mencionado sistema;

Que mediante Ley Nacional Nº 26.197, modificatoria de la Ley Nacional Nº 17.319, se reconoce la potestad de las Provincias sobre los yacimientos hidrocarburíferos, quienes asumen en forma plena el dominio originario y la administración sobre los mismos;

Que por el Art. 4º se establece que las Provincias deberán determinar sus respectivas Autoridades de Aplicación, a las que se le asignará la totalidad de lo recaudado en concepto de cánones de exploración y explotación;

Que en este sentido, la Secretaría de Hidrocaburos y Minería de la Provincia, ha planteado la necesidad de establecer el procedimiento para el ingreso de los cánones previstos en los artículos 57º y 58º de la Ley Nacional Nº 17.319, en función de los Decretos Nacionales Nº 3036/68 y Nº 1770/05;

Que tales efectos corresponde asignar una letra identificatoria a la citada autoridad de aplicación y encuadrarla en el reordenamiento dado para las tasas retributivas de servicios y otros conceptos a través de la Resolución Nº 474/06 D.G.R;

Que a partir de ello el cobro de los conceptos mencionados estará sujeto a la reglamentación vigente habilitándose la posibilidad de confeccionar la boleta de depósito a través del aplicativo “SIRT”;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Código Fiscal – Ley Nº 5450 y su reglamentación, y en la Ley Nº 5447;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:
El Director General de Rentas
RESUELVE:

Artículo 1º.- INCORPORESE en la clasificación establecida en la Resolución Nº 474/06-D.G.R, a la Secretaría de Hidrocarburos y Minería asignándole la letra “W” para la percepción de los cánones dispuestos en los artículos 57º y 58º de la Ley Nacional Nº 17.319, en función de los considerandos que anteceden.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que la acreditación de los fondos recaudados deberá efectuarse en la Cuenta

Corriente Nº 200612/1 "D.G.R – Tasas Retributivas de Servicios y Otros", mediante la utilización de las boletas manuales y/o el programa aplicativo "SIRT" accediendo a la página web de este organismo en la siguiente URL: http://www.dgrchubut.gov.ar/servcios.

Artículo 3º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día 31 de enero de 2007.

Artículo 4º.- REGISTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, por intermedio del Departamento de Inmobiliario y Tasas notifíquese a la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a la Tesorería General y a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Lic. LUIS E. SALAS
Dirección de Asuntos Técnicos
a/c Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 14-02-07 V: 20-02-07

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 143/07.
Rawson, 06 de febrero de 2007.

VISTO:
El artículo 42º del Código Fiscal y la Resolución Nº 352/02 MH, y;

CONSIDERANDO:
Que por el artículo 42º del Código Fiscal Ley 5450 se faculta al Ministerio de Economía y Crédito Público a establecer la Tasa de Interés Mensual para los Planes de Facilidades de Pago que concede la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el Visto estableciendo que la tasa de interés mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por esta Dirección General se fijará en el promedio de las Tasas Nominal Anual Pasiva para operaciones en pesos comunicada mensualmente por el Banco de la Nación Argentina calculada en forma directa mediante el sistema de amortización francés;

Que según la misma Resolución se delega en la Dirección General de Rentas la fijación mensual de la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco de la Nación Argentina para el mes de Febrero de 2007, las Tasas nominal anual pasiva para Plazo Fijo para 90, 120 y 180 días son de 6,5072%, 6,5245% y de 7,0095% respectivamente;

Que del promedio de ambas tasas resulta el 0,55% de interés mensual a aplicar;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:
La Dirección General de Rentas de la
Provincia del Chubut
RESUELVE:

Artículo 1º.- DISPONER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 0,55% mensual.

Artículo 2º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial.

Artículo 3º.- REGISTRESE, notifíquese a las dependencias de esta Dirección General, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 13-02-07 V: 19-02-07

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1er, Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores del causante, ALFREDO SANCHEZ GALLARDO, en los autos caratulados: "SANCHEZ GALLARDO, ALFREDO S/ SUCESION", Expte. Nº 2996/06, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 22 de Noviembre de 2006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de LODEIRO EUGENIO, para que se presenten en autos: "LODEIRO EUGENIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 1045 Año 2006).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 05 de Febrero de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear 505, tercer piso, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Petris, por subrogación legal, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, Secretario de Refuerzo, en los autos "MUÑOZ, JUAN CARLOS S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº 676/2006), cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MUÑOZ, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Publíquese por tres (3) días.

Esquel, Chubut, 28 de Diciembre de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría Autorizante, cita y emplaza a Don MOISES CEBALLOS para que en el término de DIEZ DIAS comparezca a estar a derecho a juicio en autos caratulados: "VALLEJOS, VERONICA DEL CARMEN C/CEBALLOS, MOISES S/DIVORCIO VINCULAR" (Expte. 1277 – 2006) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Publíquese edictos por el término de Cinco días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 28 de Diciembre de 2006. Fdo. Carlos Alberto Tesi – Juez.

EDUARDO ROBERTO TENAGLIA
Secretario de Refuerzo

I: 14-02-07 V: 20-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría de refuerzo desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "CATRILAF, MAURICIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 714, Año 2006, Letra "C"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MAURICIO CATRILAF, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.

Esquel, Chubut, 20 de Diciembre de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de HERNAN RIGOBERTO BARRIA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 07 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría de refuerzo desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "NECULQUEO, JUAN BAUTISTA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 1382, Año 2003, Letra "N"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN BUATISTA NECULQUEO, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días. Esquel, Chubut, 12 de Diciembre de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PIOTROWICZ, ALBERTO ANTONIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 12 de Diciembre de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 15-02-07 V: 19-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn: Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Señor JUAN FELIPE ZARATE y Señor JUAN CARLOS ZARATE, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.), en los autos caratulados "ZARATE, JUAN FELIPE Y ZARATE JUAN CARLOS S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº 783; Año 2006), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, Noviembre 29 de 2006.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-02-07 V: 19-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier Juez, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ARTEMIO ALVARADO ALVARADO, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "ALVARADO ALVARADO, JOSE ARTEMIO S/SUCESION", Expte. Nº 920/06, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, Diciembre 18 de 2006.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 15-02-07 V: 19-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia del Chubut, Secretaría Unica, cita y emplaza a la Sra. ANA GABINA STANGE, para que dentro de Diez días comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/ STANGE ANA GABINA S/JUICIO ORDINARIO", Expte. Nº 119/2004, bajo apercibimiento de designar al Defensor General para que la represente. Dr. Alejandro J. G. Rosales. Juez Subrogante.

Publíquense edictos por Dos días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento (Chubut), 05 de Febrero de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 15-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos "SANCHEZ, MARTIN ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. Nº 680 – 2006), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARTIN ORLANDO SANCHEZ para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 07 de Noviembre de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 15-02-07 V: 19-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de Treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO PABLO GRANEROS y ELEONORA VALENZUELA PINILLA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "GRANEROS, PEDRO PABLO y VALENZUELA PINILLA, ELEONORA S/SUCESION" – Expte. Nº 3247 – Año 2006, que tramitan por ante este Juzgado y Se-

cretaría. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de ésta ciudad. Comodoro Rivadavia, 11 de Diciembre de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 15-02-07 V: 19-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, en los autos caratulados: "ARRIAGADA, SANDRA VERONICA C/LIN YU JIN S/ DIFERENCIA DE HABERES E INDEMNIZACION DE LEY" (Expte. 9040, Fº 129B, Año 2006, Fa. 9040), ha ordenado notificar la siguiente providencia.

"TRLEW, 12 de octubre de 2006.- … de la demanda incoada córrase traslado a LIN JU JIN para que en el término de DIEZ (10) DIAS ocurra a presentarse a juicio, conteste demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 50 y 51 de la Ley 69. Intímase a la demandada a exhibir en igual plazo legal Libro Especial (art. 52 LCT), bajo apercibimiento Ley, (artículo 42 Ley 69) debiendo presentar además recibos de haberes y certificado previsto el art. 80 de la LCT, este último bajo apercibimiento de aplicación de astreintes. Atento lo peticionado y habiendo cumplimentado con lo dispuesto en el art. 145 del CPCC, citase a LIN JU JIN por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Tres (03) días, a fin de que en el término dispuesto precedentemente, ocurra a presentarse a juicio a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar defensor Oficial en turno para que lo represente en juicio (art. 343 in-fine del CPCC); dejándose constancia en los mismos que en la sede de este Juzgado se encuentran a su disposición las copias de poder y escrito de demanda para su retiro. Fdo. Dr. Adrián A. Duret – Juez".

Trelew, Octubre 25 del año Dos Mil Seis.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 15-02-07 V: 19-02-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de FIERRO MUÑOZ, HERMÓGENES DEL CARMEN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 08 de Febrero de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 16-02-07 V: 20-02-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de DE OTO, JOSE ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 01 de Febrero de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 16-02-07 V: 20-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ, FAUSTINO por el término de treinta (30) días en los autos caratulados "DIAZ, FAUSTINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 1161 Año 2006), mediante edictos que se publicarán por tres días en Diario local y Boletín Oficial.

Chubut, Puerto Madryn, Diciembre 05 de 2006.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 16-02-07 V: 20-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Inés de Villafañe, Secretaría Autorizante, emplaza a JULIO MARIANO ARANDA, DNI Nº 13.938.432, para que en el plazo de Cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "CARRASCO, MIRIAM SUSANA C/ARANDA, JULIO MARINO S/DIVORCIO VINCULAR (ART. 214 – Inc. 2º CC)" (Expte. Nº 1088 – Año 2006), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por Dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de Madryn. Fdo. María Fernanda Palma, Jueza de Familia. Puerto Madryn, Febrero 5 de 2007. El presente edicto se publicará por Dos días en el Boletín Oficial.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria de Refuerzo

I: 16-02-07 V: 19-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Nº Uno, Civil, Comercial de Familia y de Minería, Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría actuaria a cargo del Suscripto, cita y emplaza por el término de quince días para que en dicho término conteste demanda y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparecencia, a PATAGONIA SUR S.A. al juicio caratulado: "FUENTES RANQUEHUE GILBERTO C/ PATAGONIA SUR S.A. S/ACCION DE PRESCRIPCIÓN" Expte. Nº F-24.532/06. Mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Caleta Olivia, 28 de Noviembre de 2006.

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

I: 16-02-07 V: 19-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Alvear y Darwin 3er Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría de Refuerzo desempeñado por el Dr. Bruno Nardo cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SYLVIA HOPKINS para que se presenten en los autos caratulados: "HOPKINS SYLVIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 570-2006).

Publíquese por tres días.

Esquel, Chubut, de noviembre de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 16-02-07 V: 20-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría a cargo de Matilde A. Casas, sito en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, planta baja de esta ciudad; notifica al CO-Demandado de TECNOPEZ, de Luis CARRILLO, la sentencia recaída en los autos caratulados, "ALARCON, Santino c/ORTEGA, Delia Vilma y OTROS s/DEMANDA LABORAL" Expte. Nº 141/2000. Comodoro Rivadavia, 31 de Agosto de 2006. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … FALLO: 1) No haciendo lugar a la excepción de prescripción planteada por la parte codemandada Sra. DELIA VILMA ORTEGA, conforme lo resuelto en el considerando I. 2.- No haciendo lugar a la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta por la demandada Sra. DELIA VILMA ORTEGA, por las razones expuestas en el Considerando II. 3.- No haciendo lugar a la excepción de falta de legitimación activa opuesta por la codemandada PESQUERA EL GOLFO S.A., por las razones expuestas en el considerando III. 4. Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, condenando a DELIA VILMA ORTEGA, a TECNOPEZ de LUIS CARRILLO, y a PESQUERA DEL GOLFO S.A., en forma solidaria, a abonar en el plazo de DIEZ (10) días, de quedar firme la presente al Sr. SANTINO ALARCON, la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO ($ 9.388,00), sin hacerse lugar al pedido eventual actualización del crédito, suma que se incrementará conforme lo dispuesto en el Considerando V, debiendo tenerse presente lo dispuesto por el art. 277 LCT. 5.- Costas a las demandas vencidas. Regúlanse los honorarios de los profesionales intervinientes, Dres. Jorge Javier Echelini y María Eugenia Fernández van Raap, conjuntamente, en la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000), Dras. Elizabeth Yapura y Carolina Elizabeth Cruz, conjuntamente en al suma de PESOS UN MIL ($ 1.000), Dres. Oscar Gabriel Ayesterán y Carlos Silvio Knez, en forma conjunta, en la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000), Dra. Daniela Alejandra Chicha, en la suma de PESOS DOSCIENTOS ($ 200), Dra. Iris Amalia Moreira, en la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000) con más IVA si correspondiera, ello en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19, 39, 47 y 62 del Decreto Ley 2.200 y 59 de la Ley 4.920, modificado por la Ley 4335, en un todo de acuerdo a lo resuelto en el considerando VI. 6. Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula y cúmplase con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 69. Fdo. Zulema Cano – Juez.

Comodoro Rivadavia, 27 de Diciembre de 2006.

MATILDE A. CASAS
Secretaria

I: 16-02-07 V: 20-02-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Etelvina Pérez, Secretaría a cargo de la Dra. Elsa J. Larras, se hace saber por Dos (2) días que en los autos caratulados: "TRAVESINO, GUILLERMO EDUARDO C/LOREIRO, HORACIO GUIDO S/DIFERENCIAS REMUNERATORIAS" (Expte. Nº 038 – Fº 08 – año 1.994 – Letra 6046), ha sido designada la Martillero Pública Sra. Gabriela E. Romeo CAPRERA, Mat. 71 – Tº. 1 – Fº 73, para que proceda a la venta en pública subasta, con la BASE de PESOS VIENTE MIL ($ 20.000) y al mejor postor, de la MITAD INDIVISA de los siguientes bienes inmuebles: 1) Parcela 7 de la Manzana 94 del Sector 10 de la Circunscripción 1, Ejido 37 (ex Lote 7 – Manz. 6 – Chacra 120) de la ciudad de Trelew, compuesto por una superficie de 525 mts.2. 2) Parcela 8 del Macizo 53 del Sector 5 de la

Circunscripción 2, Ejido 37 (ex lote I – Macizo "A" – Chacra 86 Sud) de la ciudad de Trelew, compuesto por una superficie de 1.369,074 mts2.; 3) Parcela 9 del Macizo 53 del Sector 5 de la Circunscripción 2, Ejido 37 (ex Lote 12 – Macizo "A" – Chacra 86 Sud) de la ciudad de Trelew, compuesto por una superficie de 1.256,062 mts2- 4) Parcela 10 del macizo 53 del Sector 5 de la Circunscripción 2, Ejido 37 (ex Lote 11 – Macizo "A" – Chacra 86 Sud) de la ciudad de Trelew, compuesto por una superficie de 1.244,087 mts.2. Embargos: Los bienes inmuebles identificados a los ptos. 1), 2), 3) y 4) del presente edicto presentan Embargo Definitivo que grava la mitad indivisa de cada uno de ellos en autos caratulados: "TRAVESINO, GUILLERMO EDUARDO S/ INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR EN AUTOS: "TRAVESINO, GUILLERMO EDUARDO C/LOREIRO, HORACIO GUIDO S/LABORAL" (Expte. 038 – Fª 6046) Expte. 91 – Fº 61 – Año 1999 – Lª 7072). Caduca: 13-08-2.009. Restricciones, Modificaciones é Hipotecas: No tiene. Constatación: los bienes inmuebles designados como las Parcelas 8, 9 y 10 correspondientes al Macizo 53 del Sector 5 de la Circunscripción 2 de la ciudad de Trelew se encuentran ubicados en zona de chacra donde se puede constatar que se trata de tres (3) terrenos baldíos libre de ocupantes y/o cosas; sin embargo, no se puede visualizar la demarcación y división de cada terreno. El bien inmueble correspondiente a la Parcela 7 de la Manzana 94 del Sector 10 de la Circunscripción 1 de la ciudad de Trelew se trata de un terreno baldío libre de ocupantes y/o cosas (fs. 530). Deudas: Parcela 10 – Mza. 53 – Sector 5 – Circunsc. 2, PADRON Nº 11254-000 registra deuda por el concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios por el monto de $ 266,00 por el período 7º Cuota año 1.997 a 2º Cuota Año 2.005; Parcela 9 – Mza. 53 – Sector 5 – Circunsc., 2 PADRON Nº 11255-000 registra deuda por el mismo concepto por el monto de $ 266,00 por el período 7º Cuotas Año 1.997 a 2º Cuota Año 2.005; Parcela 8 – Mza. 53 – Sector 5 – Circnsc. 2, PADRON 6027-000 registra deuda por el mismo concepto por el monto de $ 266,00 por el período 7º Cuota Año 1.997 a 2º Cuota Año 2.005; Parcela 7 – Mza. 94 – Sector 10 – Circunsc. 1, PADRON 7570-000 no registra deuda hasta 2º Cuota Año 2.005. En concepto de Contribución de mejoras (Pavimento, Cercos, Veredas, etc.) y de Derechos de Construcción no registran deuda alguna. (fs. 510). El Remate: día Viernes 23 de Febrero del 2.007, a las 9:30 hs., en Estudio Jurídico sito en calle Marcos A. Zar Nº 358 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. COMISION: 3% y SEÑA 30%, todo en dinero en efectivo, al contado y en el acto de remate. Exhibición e informes: los días de publicación de edictos, en horario de oficina, dirigiéndose a los teléfonos 473757, 429964 y al celular 15539307.

Secretaría, Puerto Madryn, 07 de Febrero de 2007.

ANA SALA
Secretaria Ad-Hoc

I: 15-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650 1º Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados "BARRIA, GISELA FABIOLA C/PABLO MARTIN SILVA S/EJECUTIVO" Expte. Nº 2272/2005", que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 17 de Febrero de 2007, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, MODELO TWINGO, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MOTOR MARCA RENAULT Nº D7FB700F596430, CHASIS MARCA RENAULT Nº 9U5C06625YS731812, AÑO 2000, DOMINIO DFJ-964. Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 28/08/2006. Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los períodos 01/2004 08/2006 por $ 643,98. Dirección de Cobros Judiciales: al 29/08/2006, Registra deuda en B.D. 03-4182 en concepto de Impuesto Automotor por $ 497,18. Tribunal de Faltas. Juzgados Nº 1 y 3: al 30/08/2006 No registra deuda pendiente. Tribunal de Faltas – Juzgado de Faltas Nº 2: al 31/08/2006 Registra Acta de Infracción pendiente de cancelación en Sentencia Nº 1059/03 por $ 108,50. Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del Decreto Ley 6582/58, ratificado por la Ley 14467 (texto ordenado por Ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. IMPUESTOS DE SELLOS: 1% Según lo dispuesto por el inc. C) del art. 18, Código Fiscal de la Provincia, de la Ley Provincial 4407. COMISION: 5% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 05 de Febrero de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 15-02-07 V: 16-02-07.

BANCO DEL CHUBUT S.A.
AVISO DE REMATE EXTRAJUDICIAL
– ART. 39 DE LA LEY DE PRENDA

Por disposición del BANCO DEL CHUBUT S.A., Casa Matríz, se comunica por el término de DOS (2) días que el Martillero Público Señor Raúl Matías Cereseto, matrícula STJ Tº 1 – Fº 56 – Nº 54, procederá a vender en Remate Público, al mejor postor y con la BASE DE PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA ($ 4.650.), el siguiente rodado identificado como: FORD, Tipo Rural, Modelo Explorer XLT 5 puertas, año 1997, Dominio BJA 840, en el estado en que se encuentra.

Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Puerto Madryn al 08/02/07 la suma de PESOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 64/100 ($ 4727,30) en concepto de Patente, deuda que quedará a cargo del comprador.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos de 08:00 a 13:00 hs, en Rivadavia 615 de Rawson (Sector Legales).

Pueden verse fotos del vehículo ingresando al sitio web: www.martillerocereseto.com.ar**, al término de la publicación de estos edictos.**

El remate se realizará en Rivadavia 615 de Rawson, el día Sábado 3 de Marzo de 2007 a las 13 hs. donde estará su bandera.

CONDICIONES DE VENTA: Seña del 10% (diez por ciento), en dinero en efectivo con mas la comisión del diez por ciento (10%), al momento de la subasta. El Resultado de la misma queda sujeto a la aprobación del banco del Chubut S.A.

El saldo de precio, debe abonarse dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores a la aprobación de la subasta en una cuenta a la orden del Banco del Chubut S.A.

I: 15-02-07 V: 16-02-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
REST SERVICES S.A.
COMODORO RIVADAVIA.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago D2-10-05-0051 suscripto oportunamente, por Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Convenio Multilateral-, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Delegación N° 2, sita en Brown N° 555 – 1er. Piso – Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Habiéndose imputado los pagos realizados conforme lo dispone el artículo 40° del Código Fiscal, surgen las liquidaciones de deuda N° 0008/2005-DF- y N° 0069/2006-DR-.

Se le hace saber que la deuda total, calculada al 31/01/07, asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 221.348,56), compuesta de la siguiente manera:

Impuesto: $ 130.527,04
Interés Art. 28° C.F. Ley 5450: $ 90.821,52.
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 14-02-07 V: 20-02-07.

EDICTO

Por disposición de la Señora Directora de la Inspección General de Justicia, Delegación Com. Riv. y Zona Sur, Publíquese por un día en el Boletín Oficial el presente Edicto.

Comunícase que por Esc. 150 del 10/11/06 ante Esc. María Carola MOREIRA, Marina Beatriz REYES, CEDE y TRANSIFERE a Cristian Daniel OLIVERO, nacido el 22/12/73, DNI 23.490.808 y C.U.I.T. 20-23490808-2; y a Oscar Fabián NIETO, nacido el 30/07/72, DNI 22.787.651, y C.U.I.T. 20-22787651-5, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Caleta Olivia, Prov. de Santa Cruz; el capital que tiene y le corresponde en **"INVERSIONES RESPONSABLES S.R.L.",** compuesto de 30 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, que los Cesionarios adquieren en partes iguales, es decir 15 cuotas de capital social cada uno de ellos respectivamente. La cesión se efectúa por el precio total y convenido de $ 6.000 recibidos por la Cedente con anterioridad y otorgando en la escritura suficiente recibo. La Cedente transfiere a los Cesionarios todos los derechos y obligaciones que tiene y le corresponden sobre las cuotas sociales, los coloca en su mismo lugar grado y prelación, se libera de todas las obligaciones de socio; y renuncia a todos los beneficios que pudieren corresponderle sobre ejercicios anteriores, los socios de "INVERSIONES RESPONSABLES S.R.L.", por unanimidad resuelven: 1) MODIFICAR la CLAUSUA CUARTA del Contrato Social la que tendrá la siguiente redacción: "CUARTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de PESOS NUEVE MIL ($ 9.000), dividido en 90 cuotas sociales de valor nominal $ 100 cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Oscar Fabián Nieto y Cristian Daniel Olivero 45 cuotas equivalentes a $ 4.500 cada uno de ellos respectivamente. Todas las cuotas ha sido totalmente integradas en dinero efectivo"; y 2) DESIGNAR GERENTE al socio Cristian Daniel OLIVERO, quien acepta formal y expresamente el cargo y constituye domicilio especial en Comodoro Rivadavia; y que ejercerá sus funciones en forma indistinta con el Socio Oscar Fabián Nieto quien continúa como Gerente.

Comodoro Rivadavia, 31 de Enero de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 16-02-07.

EDICTO

Por disposición de la Señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia Doctora: Tamara Gómez, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: don Carlos Alberto ZONZA NIGRO, CUIL 20-25674509-8, argentino, casado en primeras nupcias con María Isabel Zárate, titular del Documento Nacional de Identidad Número 25.674.509, nacido el 26 de Abril de 1.976, comercian-

te, domiciliado en Avenida Roca Nº 801, Primer Piso, Departamento "B", de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; Doña Camila ZONZA NIGRO, CUIL 27-30263611-2, argentina, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad Número 30.263.611, nacida el 26 de Diciembre de 1.982, comerciante, Avenida Roca Nº 801, Primer Piso, Departamento "B", de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, y Doña María Lorena ZONZA, CUIL 23-22290020-4, argentina, casada en primeras nupcias con Gustavo Adolfo Urtasun, titular del Documento Nacional de Identidad Número 22.290.020, nacida el 18 de Enero de 1.971, comerciante, domiciliada en calle Alsua de Corbetto Nº 55, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de Abril del año 2006 y rectificatorio de fecha 01 de Febrero de 2.007. 3) Nombre de la Sociedad: **"DISTRIBUIDORA SAN CARLOS S.R.L."**, 4) Domicilio de la Sociedad: ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, provincia del Chubut. 5) Duración de la Sociedad: 99 años contados a partir de su inscripción registral, 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio nacional o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración y comercialización de productos alimenticios al por menor y/o al por mayor, por bocas de expendio propias y/o de terceros. b) Transporte de productos cuya elaboración o comercialización realice por cuenta propia y/o de terceros. c) Exportación e importación de los productos cuya fabricación, elaboración y comercialización realice. d) Mandatos: Mediante ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento y administración de bienes y de capital. Asimismo podrá vender, comprar, permutar y administrar todo tipo de bienes muebles relacionados con las actividades a desarrollar, como así también la importación y/o exportación de los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos: Doce mil ($ 12.000) representado por ciento veinte (120) cuotas de Peso Cien ($ 100.) cada una, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: El Socio Don Carlos Alberto ZONZA NIGRO, cuarenta (40) cuotas de Pesos Cien ($ 100.) cada una, la socia Doña Camila ZONZA NIGRO, cuarenta (40) cuotas de Pesos Cien ($ 100.) cada una y la socia Doña María Lorena ZONZA, cuarenta (40) cuotas de Pesos Cien ($ 100.) cada una. 8) Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por el socio Carlos Alberto ZONZA NIGRO a quien se le inviste el carácter de Socio gerente. El uso de la firma social estará a cargo del gerente, debiendo suscribir con su firma precedida del sello de la denominación social. El gerente tiene amplias facultades para concertar y ejecutar las operaciones sociales y realizar actos que, según su criterio y decisión los consideren necesarios para el mayor cuidado y éxito de los intereses sociales, incluso para todos aquellos actos de disposición y/o aquellos actos para los que se requieran Poderes Especiales. 9) Cierre de Ejercicio: La Sociedad practicará Balance General el día 30 de Junio de cada año. Cláusulas Transitorias: En este acto las partes fijan como domicilio social en calle Alem Nº 305, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut".

Comodoro Rivadavia, 09 de Febrero de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 16-02-07.

EDICTO CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por disposición de la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia del Chubut, publíquese Edicto por el término de un día en el Boletín oficial:

1) Socios:

a) Carmine VALENTINI, DNI 93.518.093, de 69 años, casado, de nacionalidad italiano, comerciante, con Domicilio en Alsina Nro. 664, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

b) Gustavo Javier VALENTINI, DNI Nº 21.586.069, de 36 años de edad, estado civil soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la Calle Hipólito Irigoyen Nº 1049, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

2) Fecha del Instrumento de Constitución de S.R.L.: 28/06/06 y 16/11/06.

3) Razón Social: **CARMELO VALENTINI OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.**

4) Domicilio de la Sociedad: Jurisdicción de Comodoro Rivadavia; Sede Social Alsina Nº 664.

5) Objeto Social: Construcción: de obras viales públicas y privadas y toda clase de construcciones de ingeniería o arquitectura civil, fabricación, elaboración y/o transformación de maquinarias, herramientas, repuestos y todo producto relacionado con la construcción. Comerciales: Compraventa de artículos de la construcción, sanitarios y servicios petroleros, industriales, pesqueros, agrarios y rubros enunciados precedentemente, importación y exportación de bienes que hacen al objeto social, adjudicación o explotación de cualquier privilegio, patente de invención, marcas de fábrica, marcas comerciales, ejercicio de representaciones, y/o mandato de firmas comerciales e industriales. Financieras: Aporte de capitales, participación en empresas, otorgamiento de créditos y todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto social. Se excluyen expresamente la intermediación financiera y toda otra que se encuentre comprendida en la Ley de Entidades Financieras.

6) Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 30 años.

7) Capital Social: el Capital suscripto es de $ 200.000, integrado mediante el estado patrimonial.

Se compone de 200 cuotas de pesos mil cada una, de las que Carmine Valentini suscribe e integra 160 cuo-

tas sociales y Gustavo Javier Valentini 40 cuotas sociales.

8) Composición de los órganos de administración y de representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente, Gustavo Javier VELENTINI.

9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Marzo.

Comodoro Rivadavia, 08 de Febrero de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 16-02-07.

AVISO

El Señor Flavio Conrado Quelin, Documento Nacional de identidad número 17.061.650 y Sara Cárdenas, Documento Nacional de Identidad número 13.850.464, integrantes de Quelin Cárdenas S.H., ambos con domicilio en calle Rivadavia 1454 de la ciudad de El Bolsón, provincia de Río Negro, notifican a los interesados por el término de diez días que venden, ceden y transfieren el fondo de comercio identificado como **SUPERMERCADO CRISTAL,** ubicado en Av. Los Notros y Maqui de la localidad de Lago Puelo, provincia del Chubut y Supermercado Cristal ubicado en Av. San Martín 1279, de la localidad de El Maitén provincia del Chubut, a Quetrihué S.A., sociedad inscripta ante la Dirección Provincial de personas Jurídicas de Río Negro, bajo el tomo 251, folio 85, Libro VIII, con domicilio en Garibaldi 50, de San Carlos de Bariloche, Oposiciones de Ley por el término de diez días en Paseo Comercial Nº 17 – Tel. 02944-499021 – de la localidad de Lago Puelo, provincia del Chubut, de lunes a viernes en el horario de 17 a 20 hs. Publíquese por cinco días.

I: 15-02-07 V: 21-02-07.

AVISO LEY 19550, Artículo 10º

DEL RIO, José Antonio, argentino, casado, maestro mayor de obra, nacido el 07 de Abril de 1960, DNI 13.988.276, CUIT 20-13988276-9, domiciliado en la calle Belgrano 916 de la ciudad de Trelew; y don GOMEZ LOZANO, Fabián Ariel, argentino, soltero, martillero público, nacido el 25 de Abril de 1973, DNI 23.201.873, CUIT 23-23201873-9, domiciliado en la calle Centenario 424 de la ciudad de Trelew; han convenido en modificar el contrato social de **DIDELCO S.R.L.** de fecha 29/08/2005 en los siguientes puntos.

1. Ante la renuncia al cargo de gerente del Sr. GOMEZ LOZANO Fabián Ariel de fecha 15/12/06, los socios acuerdan designar como gerente al Señor DI BENEDETTO Carlos Alberto, DNI 14.281.772. por lo tanto se procede a modificar la cláusula decimocuarta del contrato social de DIDELCO S.R.L. quedando redactada de la siguiente manera: “DECIMOCUARTA: Se designa para integrar la gerencia al Sr. DI BENEDETTO Carlos Alberto, DNI 14.281.772, el que permanecerá en el cargo mientras dure la sociedad, o hasta que la reunión de socios decida su remoción”.

2. Cesión de Cuotas Sociales:

El Sr. Gómez Lozano Fabián transfiere al Sr. DI BENEDETTO, Carlos Alberto, DNI 14.281.772, domiciliado en Chile 45 de Trelew (Chubut), de nacionalidad Argentino, casado, de profesión ingeniero, fecha de nacimiento 02 de Agosto de 1960, CUIT 20-14281772-2, la cantidad de Quinientas (500) cuotas partes suscriptas e integradas de la sociedad DIDELCO S.R.L. y al Sr. DI BENEDETTO, Gustavo Daniel, DNI 13.733.576, domiciliado en Mitre 1431 de Trelew (Chubut). Argentino. Casado, de profesión Maestro Mayor de Obra, fecha de nacimiento 18 de Mayo de 1959, CUIT 20-13733576-0, la cantidad de Mil (100) cuotas partes suscriptas e integradas de la sociedad DIDELCO S.R.L.; y por otra parte el Sr. Del Río José Antonio transfiere al Sr. DI BENEDETTO Carlos Alberto, DNI 14.281.772 la cantidad de Quinientas (500) cuotas partes suscriptas e integradas de la sociedad DIDELCO S.R.L. Luego de aprobadas las cesiones efectuadas según los puntos terceros y cuartos del orden del día del acta de asamblea Nº 6, se procede a la modificación de la cláusula cuarta del contrato social de DIDELCO S.R.L. la que quedaría redactada de la siguiente forma: “CUARTA: El capital social asciende a la suma de Treinta Mil ($ 30.000.), que los socios suscriben e integran en su totalidad, representado en 3000 cuotas sociales de igual valor nominal de Pesos Diez ($ 10.) cada una, con derecho a un (1) voto cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. DEL RIO JOSE ANTONIO 1000 cuotas de $ 10. cada una, lo que importa un total de $ 10.000.; y el Sr. DI BENEDETTO CARLOS ALBERTO 1000 cuotas de $ 10. cada una, lo que importa un total de $ 10.000 y el Sr. DI BENEDETTO GUSTAVO DANIEL 1000 cuotas de $ 10. cada una, lo que importa un total de $ 10.000. El capital se encuentra integrado en su totalidad. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 16-02-07.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación, al docente ORELLANO, MARCELO (MI 20.634.352), quien se desempeñó como Maestro Especial de Educación Física reemplazante en la Escuela Nº 193 de Puerto Madryn, con último domicilio en la calle Avenida de mayo 1316 de la Capital Federal Provincia de Buenos Aires, a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco

del Expediente Nº 210-ME-2006, caratulado “Situación irregular docente ORELLANO, Marcelo, reemplazante Escuela Nº 193 Puerto Madryn”.

HAYDEE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 09-02-07 V: 22-02-07.

ANSES

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 06 de Febrero de 2007.
Nombre del Organismo Contratante: **ADMINISTRACION NAC. DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: **LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA) Nº 09 Ejercicio: 2007.**
Clase: Etapa única nacional
Modalidad: Ajuste Alzado
Expediente Nº: 024-99-81059771-9-123
Objeto de la Contratación: REMODELACION DEL EDIFICIO, PROPIEDAD DE ANSES, SITO EN LA CALLE 9 DE JULIO Nº 740, CIUDAD DE ESQUEL, PROVINCIA DEL CHUBUT.
Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.
Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Gerente de Contrataciones.
Presupuesto Oficial: $ 527.040,86
Garantía de Oferta: (1% del valor del Presupuesto Oficial): $ 5.270,41.

RETIRO/ADQUISICION Y/O CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Podrá ser bajado y consultado de la página de internet de ANSES: http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera
Plazo y horarios: Hasta las 24:00 hs. del día 15/03/07.
Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Chacabuco Nº 467, 8º piso, contrafrente, oficina 83, (C.P. 1069) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Plazo y horarios: Hasta el día 15/03/07 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.
Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la UDAI Esquel, sita en la calle 9 de Julio Nº 740, Esquel, Pcia. del Chubut.
Plazo y horarios: Hasta el día 15/03/07 inclusive, de 07:30 a 14:30 hs.
COSTO DEL PLIEGO: Sin Costo
PRESENTACION DE LAS OFERTAS
Lugar/Dirección: UDAI Esquel – Calle 9 de Julio Nº 740, (C.P.) (9200) Esquel, Pcial del Chubut.
Plazo y Horario: Hasta el día 30/03/2007, a las 11:30 hs.
ACTO DE APERTURA:
Lugar/Dirección: UDAI Esquel – Calle 9 de Julio Nº 740, (C.P.) (9200) Esquel, Pcial del Chubut.
Día y Hora: El día 30/03/2007, a las 12:00 hs.

I: 09-02-07 V: 01-03-07.

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 179 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexo.
Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial
Presupuesto Oficial Total: $ 21.771.047,22

N° de Lic.: 57/06.
Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Barrio Ciudadela
Cant. Viv.: 36
Plazo Ejec.: 330
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 20 de Febrero de 2007 hasta las 9 hs.
Fecha y Hora Apertura: 20 de Febrero de 2007 a las 9 hs.
Presupuesto Oficial: $ 4.044.772,11

N° de Lic.: 62/06.
Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: CO.VI.CUP
Cant. Viv.: 100
Plazo Ejec.: 420
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 16 de Marzo de 2007 hasta las 9 hs.
Fecha y Hora Apertura: 16 de Marzo de 2007 a las 9 hs.
Presupuesto Oficial: $ 13.216.843,04.

N° de Lic.: 80/06.
Localidad: Trelew
Nombre del Proyecto: Sindicato Luz y Fuerza
Cant. Viv.: 43
Plazo Ejec.: 390
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 05 de Marzo de 2007 hasta las 9 hs.

Fecha y Hora Apertura: 05 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Presupuesto Oficial: $ 4.509.432,07

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2006.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 12-02-07 V: 16-02-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA
SECCION X
LICITACION PUBLICA Nº 05/06-SIPySP

Obra: "DRAGADO MANTENIMIENTO PUERTO RAWSON"

Ubicación: RAWSON

AVISO DE PRORROGA DE LA LICITACION

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos Veinticinco con Seis Centavos ($ 3.918.625,06).

Garantía de Oferta: Pesos Treinta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Seis con Veinticinco Centavos ($ 39.186,25).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Tres Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Novecientos con Cinco Centavos ($ 3.134.900,05)

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Rawson.

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos Cincuenta (450) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil ($ 3.000,00)

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Infraestructura Portuaria

Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson.

Casa del Chubut

Sarmiento 1172 – Capital Federal (Bs.As.)

Presentación de Propuestas: Hasta el 18 de Abril de 2007, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson - Chubut

Día: 18 de Abril de 2007.

Hora: 11:00 hs.

Expediente Nº 00837/06-SIPySP

I: 12-02-07 V: 16-02-07.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS II

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

LICITACION PUBLICA Nº 49/06-RII

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias

Presupuesto Oficial Total: $ 4.173.847,73

N° de Lic.: 49/06.

R: II

Nombre del Proyecto: "Ampliación y Readecuación de la Red de Desagües Cloacales de la ciudad de Rawson" RII: Ampliación Planta Depuradora y Optimización Estación Vucetich.

Plazo Ejec.: 360

Fecha y Hora Apertura: 27 de Febrero de 2007. 9 hs.

Capac. de Ejec. Anual: $ 4.173.847,73

Garantía de Mantenimiento de Oferta: $ 41.738,48

Presupuesto Oficial: $ 4.173.847,73.

Todos los Precios son a OCTUBRE 2006.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

LICITACION PUBLICA Nº 81/06

Proyecto y Construcción de 274 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de nexo.

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial.

Presupuesto Oficial Total: $ 27.784.941,70

N° de Lic.: 81/06
R: I
Localidad: Trelew
Nombre del Proyecto: 274 Viviendas Barrio Este-RI: 82 viv.
Cant. Viv.: 82
Plazo Ejec.: 450
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 09 de Marzo de 2007 hasta las 9 hs.
Fecha y Hora Apertura: 09 de Marzo de 2007 a las 9 hs.
Presupuesto Oficial: $ 8.616.653,08.

N° de Lic.: 81/06
R: II
Localidad: Trelew
Nombre del Proyecto: 274 Viviendas Barrio Este-RII: 102 viv.
Cant. Viv.: 102
Plazo Ejec.: 450
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 09 de Marzo de 2007 hasta las 9 hs.
Fecha y Hora Apertura: 09 de Marzo de 2007 a las 9 hs.
Presupuesto Oficial: $ 10.203.989,08.

N° de Lic.: 81/06
R: III
Localidad: Trelew
Nombre del Proyecto: 274 Viviendas Barrio Este-RIII: 90 viv.
Cant. Viv.: 90
Plazo Ejec.: 450
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 09 de Marzo de 2007 hasta las 9 hs.
Fecha y Hora Apertura: 09 de Marzo de 2007 a las 9 hs.
Presupuesto Oficial: $ 8.964.299,54.
Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2006.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 100/06

“14 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Badén II de la Localidad de Esquel”.

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

Fecha de Apertura: 26/02/2007 a las 10:00 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 27/01/2007.

1º Premio Una HELADERA
*MORENO, Benjamín E. – DNI 17.752.448 – RAWSON
2º Premio Un TV DE 21”
*PERALES, Enrique - LE 1.177.357 - ESQUEL
3º Premio Un MICROONDAS
SIN GANADORES
“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

LICITACION PUBLICA Nº 77/06

Proyecto y Construcción de 52 Dúplex, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de nexo.

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Presupuesto Oficial Total: $ 5.614.425,04

N° de Lic.: 77/06.

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: Círculo Policial y Mutual - dúplex

Cant. Viv.: 52

Plazo Ejec.: 390

Fecha y Hora Recepción Ofertas: 12 de Marzo de 2007 hasta las 9 hs.

Fecha y Hora Apertura: 12 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Presupuesto Oficial: $ 5.614.425,04.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2006.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

AVISO DE LICITACION

Licitación Pública Nº 01/07-CCH

Obra: **"Edificio de Acceso al CAM La Hoya".**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS ($ 3.435.422.).

Plazo de Ejecución: DOCE (12) meses corridos.

Capacidad Técnico-Financiera: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS ($ 3.435.422.)

Garantía de Oferta: El uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Adquisición de Pliegos:

En el Ente para el Desarrollo Regional CORFO – OESTE, Rivadavia y Alberdi – (9200) Esquel – TE 451317/315 (Chubut).

En la sede de CORFO – CHUBUT, Luis Costa y Mariano Moreno – (9103) Rawson – T.E. 02965-484125/126 – FAX 02965-484227.

En la Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal – T.E. 011-4382-8126/0822/8815/8820.

En la Casa de la Provincia del Chubut se venderán contra entrega de un giro a la "Orden de CORFO-CHUBUT", sobre RAWSON (CHUBUT).

Consultas al Pliego:

En el Ente para el Desarrollo Regional CORFO – OESTE, Rivadavia y Alberdi – (9200) Esquel – TE 451317/315 (Chubut).

Valor del Pliego: PESOS TRES MIL ($ 3.000.)

Lugar, Fecha y Hora de entrega de las Propuestas: Dirigidas al Sr. Presidente de CORFO – CHUBUT, en el Ente para el Desarrollo Regional CORFO – OESTE, Rivadavia y Alberdi – (9200) Esquel – Chubut – Te. 45131/315, hasta el día 26 de Febrero de 2007 a las 08:30 horas.

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: En el Salón de Bellas Artes de la Municipalidad de Esquel, sito en calle Mitre Nº 524 de la Ciudad de Esquel, el día 26 de Febrero de 2007 a las 09:30 horas.

P: 30, 31-01-07, 01, 15 y 16-02-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA

Nº de Lic.: 71/06

Nombre del Proyecto: 20 Viviendas – S.E.Y.O.M. Puerto Madryn.

Fecha y Hora de Apertura: 7 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 15-02-07 V: 21-02-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA

Nº de Lic.: 68/06

Nombre del Proyecto: 60 Viviendas – Bº San Miguel – Puerto Madryn

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Febrero de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 69/06

Nombre del Proyecto: 150 Viviendas – Bº Roque González – RI: 50 Viv. - Puerto Madryn

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 69/06

Nombre del Proyecto: 150 Viviendas – Bº Roque González – RII: 50 Viv. - Puerto Madryn

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 69/06

Nombre del Proyecto: 150 Viviendas – Bº Roque González – RIII: 50 Viv. - Puerto Madryn

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 70/06

Nombre del Proyecto: 22 Viviendas – Bº Pujol (Promeba) – Puerto Madryn

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Febrero de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 15-02-07 V: 21-02-07.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 02-AVP-2007

OBJETO: Obras Básicas, Estructura Granular, Pavimento Flexible y Obras Complementarias – Ruta Provincial Nº 72, Tramo: Puente sobre Río Percey – Empalme Ruta Provincial Nº 71 – Ubicación: Departamento Futaleufú.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 11.792.381,29

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 6.600,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 25 de Febrero de 2007 a las 10:00 horas en el Salón de Bellas Artes de la Municipalidad de Esquel, sito en Mitre Nº 524, de la ciudad de Esquel, Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS: Se recepcionarán hasta una hora antes y en el lugar de apertura.

P: 31-01-07, 02, 07, 12 y 16-02-07.

I. 15-02-07 V. 21-02-07